GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

VIVIENDA, HÁBITAT
Y EDIFICACIONES

MINISTERIO DE LA VIVIENDA HÁBITAT Y EDIFICACIONES

# FUNCIONES UNIDADES ORGANIZACIONALES



**Nombre:**
Jean Luis Rodríguez Jiménez

**Cargo:**
Ministro

**Facultades:**
Bajo dependencia del Poder Ejecutivo, y en su calidad de máxima autoridad, ejerce la representación legal y dispone de las prerrogativas jerárquicas y de la tutela administrativa para garantizar la planificación, dirección, coordinación y ejecución de la función administrativa del Estado para establecer las políticas, programas, y diseño de estrategias e instrumentos en materia de construcción de vivienda, hábitat, asentamientos humanos, construcción y reconstrucción de edificaciones del Estado y los equipamientos y obras conexas, así como fomentar las asociaciones público-privadas o derivadas del fideicomiso en materia de vivienda en el territorio nacional.

**Funciones:**

- Representar al Ministerio.
- Elaborar las políticas, planes y programas para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 160-21.
- Elaborar el presupuesto anual del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), su programa anual, su manual organizativo y de operaciones.
- Ejecutar y aplicar las políticas, planes y programas del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
- Disponer las medidas de seguridad necesarias, según la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No.200-04, del 28 de julio de 2004, para proteger aquellas informaciones o datos, que por sus características deban permanecer en condición de confidencialidad, con el objeto de prevenir divulgaciones no autorizadas.
- Aplicar las políticas institucionales, así como las normas, reglamentos, medidas y resoluciones para el mejor cumplimiento del objeto, políticas y funciones del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), conforme la Ley 160-21 y sus normas complementarias.
- Aprobar la contratación, promoción o remoción del personal del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), en el marco de las normas legales, el Reglamento Interno y el Régimen de la Función pública.
- Dictar resoluciones y disposiciones administrativas para la operatividad del cumplimiento de las funciones y potestades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

- Fortalecer la coordinación del gobierno nacional y los gobiernos locales, en el diseño de los planes de intervención en asentamientos humanos empobrecidos, así como promover la concertación entre los sectores estatal, social y privado.

- Concertar acuerdos sociales de iniciativas encaminadas a disminuir el déficit habitacional en el país y demás problemas vinculados con la vivienda y la necesidad de edificaciones y sus equipamientos.

- Aprobar junto con el Gabinete Ministerial del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) sobre los casos de revisión de reglamentos y normas.

- Aprobar, junto al Gabinete Ministerial del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la acreditación y habilitación de los gestores urbanos.

- Aprobar junto al Gabinete Ministerial el Plan Decenal de Viviendas,

- Aprobar, acreditar y habilitar a los supervisores técnicos privados y evaluadores estructurales.

**Normativas**

- Ley núm. 1832, que instituye la Dirección General de Bienes Nacionales, del 3 de noviembre de 1948;

- Ley núm. 4314, que regula la prestación, aplicación y devaluación de los valores exigidos en los depósitos por los dueños de casas a sus inquilinos, del 22 de octubre de 1955;

- Ley núm. 5574, que crea el Instituto de Auxilios y Viviendas, del 13 de julio de 1962;

- Ley núm. 339, de Bien de Familia, del 22 de agosto de 1968;

- Ley núm. 687, que crea un Sistema de Reglamentación de la Ingeniería, Arquitectura y Ramas Afines, del 27 de julio de 1982;

- Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004;

- Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 16 de noviembre de 2006;

- Ley núm. 340-06, que instituye el Sistema de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en el Sector Público, del 18 de agosto de 2006;

- Ley núm. 498-06, que instituye el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, del 27 de diciembre del 2006;

- Ley núm. 10-07, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno, del 8 de enero de 2007;

- Ley núm. 5-07, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera de Estado, del 5 de enero de 2007;

- Ley núm. 41-08, sobre Función Pública y que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio, del 16 de enero de 2008;

- Ley núm. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República dominicana, del 16 de julio de 2011;

- La Ley núm. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30, del 25 de enero de 2012;

- Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, que establece los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa por parte de los órganos y entes que conforman la Administración Pública del Estado, del 9 de agosto del 2012;

- Ley núm. 64-00, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 18 de agosto de 2020;

- Ley núm. 160-21, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, MIVHED, del 3 de agosto de 2021;

- Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas;

- Resolución núm. 003-2023 aprueba modificación de Estructura Organizacional del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), del 21 de septiembre del 2023;

- Resolución núm. 001-2025 aprueba modificación de Estructura Organizacional del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), del 13 de mayo del 2025;

- Resolución núm. 001-2025 aprueba modificación de Estructura Organizacional del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), del 13 de mayo del 2025;

- Resolución núm. 004-2026 aprueba modificación de Estructura Organizacional del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), del 6 de marzo del 2026;

**Funcionario a Cargo:**
Jean Luis Rodríguez Jiménez
**Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones**